

Petrer contrata a diez agentes interinos para la Policía Local

26/02/2020



Imagen de archivo de los agentes de la Policía de Petrer.

El gobierno de Petrer va a incorporar los próximos días **en la plantilla de la Policía Local a diez agentes interinos**. El concejal de Delegación Pablo Lizán ha defendido la contratación de los policías como una forma de mejorar el trabajo de los agentes en servicio. Los agentes contratados trabajarán en diferentes unidades aunque con algunas limitaciones, ya que **no tienen plaza fija ni tampoco van armados**, según Lizán. Tienen el deber actuar y pueden arrestar, poner multas, patrullar y dirigir el tráfico. “Gracias a esta ley en Petrer se podrán cubrir todos los servicios al igual que en otras ciudades como Alicante”, explica el edil.

La decisión se ha tomado tras la modificación de la Ley de coordinación de Policías Locales de la Comunidad Valenciana. Esta ley regula la posibilidad de contratar y nombrar agentes al concurrir situaciones de necesidad y urgencia, con una duración de dos años sin prórroga, debido a la jubilación de varios policías del cuerpo. **En Petrer se ha dado la carencia de agentes y por tanto se puede contratar de esta forma**. Lizán ha afirmado que “es una solución a corto plazo hasta que se termine el proceso selectivo y se puedan cubrir las plazas en propiedad”.

El Sindicato Profesional de Policía Local y Bomberos de la

Comunidad Valenciana (SPPLB-CV) y el Sindicato de Empleados Públicos (SEP-CV) han criticado la decisión de contratar a estos agentes y creen que es **una manera de duplicar el dinero recaudado en multas de tráfico.**

Además, indican los sindicatos, que el gobierno de Petrer busca, con la contratación de policías, "acallar las críticas de otros partidos políticos por la escasez de agentes en el pueblo". El gobierno de Petrer **ha calificado de "insultantes"** las críticas de los sindicatos.